



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRIMER TRIMESTRE 2012

Los datos presentados en los siguientes cuadros corresponden a las medidas cautelares bajo las que se encuentran sometidos los procesados al momento de ingresar a cada fase procesal.

En materia de Tránsito La Regional Central "A" cubre la zona paracentral de los Juzgados, porque su residencia está en el Departamento de San Salvador, artículo 146 incisos 19,20, 21 y 22 de la Ley Orgánica Judicial.

En cuanto al monitoreo de los Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia, la Regional Central "B" se encarga de los correspondientes al Departamento de San Salvador, cuya jurisdicción comprende a dicho Departamento y los de la zona paracentral según los artículos: 3 incisos 1º y 2º de la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de realización Compleja, y 2 y 3 de la Ley Orgánica judicial, Decreto Legislativo 246 de fecha 23 /02/2007. El control de los plazos procesales en esta materia se está realizando de forma progresiva.



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRIMER TRIMESTRE 2012

MEDIDAS CAUTELARES DE LOS PROCESADOS EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN

(Normativa vigente)

OFICINAS REGIONALES MEDIDAS CAUTELARES	CENTRAL A		CENTRAL B		PARACENTRAL		ORIENTE		OCCIDENTE		TOTAL POR MEDIDAS CAUTELARES
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Con Detención Provisional (DP)	302	38	173	14	176	20	291	37	337	34	1422
Con medidas sustitutivas de la DP.	380	67	122	19	172	39	198	27	203	33	1260
Sin medidas sustitutivas de la DP	267	55	162	30	247	21	559	78	403	54	1876
Internamiento provisional	4	0	0	0	2	0	1	0	1	0	8
Ausentes	80	19	30	2	23	0	39	6	87	2	288
TOTAL	1212		552		700		1236		1154		4854

Puede observarse del cuadro que antecede que durante el primer trimestre 2012, los procesados sin medidas cautelares forman el grupo mayoritario a nivel nacional, aplicada en mayor número en las zonas oriental y occidental del país; además se denota que la zona central del país registra el mayor número de procesados.



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRIMER TRIMESTRE 2012

MEDIDAS CAUTELARES DE LOS PROCESADOS EN LA FASE DE SENTENCIA

(Normativa vigente)

OFICINAS REGIONALES MEDIDAS CAUTELARES	CENTRAL A		CENTRAL B		PARACENTRAL		ORIENTE		OCCIDENTE		TOTAL POR MEDIDA CAUTELAR
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Con Detención Provisional (DP)	223	39	116	17	123	14	180	46	252	26	1036
Con medidas sustitutivas de la DP.	56	14	27	14	30	5	43	6	72	14	281
Sin medidas sustitutivas de la DP	68	9	50	7	60	6	105	18	62	8	393
Internamiento provisional	4	1	2	0	0	0	1	0	0	0	8
TOTAL	414		233		238		399		434		1718

Como puede apreciarse, la medida cautelar mas aplicada es la detención provisional, en un porcentaje del 60.30% a nivel nacional.



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRIMER TRIMESTRE 2012

MEDIDAS CAUTELARES DE LOS PROCESADOS EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS DE TRANSITO

(Normativa vigente)

OFICINAS REGIONALES MEDIDAS CAUTELARES	CENTRAL A		CENTRAL B		ORIENTE		OCCIDENTE		TOTAL POR MEDIDA CAUTELAR
	M	F	M	F	M	F	M	F	
Con Detención Provisional (DP)	1	0	2	0	4	0	1	0	8
Con medidas sustitutivas de la DP.	77	6	5	1	10	0	10	0	109
Sin medidas sustitutivas de la DP	19	5	15	0	15	1	24	0	79
Internamiento provisional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausentes	1	0	0	0	0	1	1	0	3

En esta materia la medida cautelar de la detención provisional se aplica excepcionalmente, siendo la más aplicada las medidas sustitutivas a ésta.



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRIMER TRIMESTRE 2012
MEDIDAS CAUTELARES DE LOS PROCESADOS EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN
JUZGADOS ESPECIALIZADOS
(Normativa vigente)

OFICINAS REGIONALES	CENTRAL B		OCCIDENTE	
	M	F	M	F
Con Detención Provisional (DP)	849	92	216	9
Con medidas sustitutivas de la DP.	0	0	3	1
Sin medidas sustitutivas de la DP	0	0	1	1
Internamiento provisional	0	0	0	0
Ausentes	0	0	26	3

De acuerdo a los datos que anteceden, la detención provisional es por regla general la medida cautelar que se suele aplicar en esta jurisdicción.



DEPARTAMENTO DE DISMINUCIÓN DE REOS SIN SENTENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRIMER TRIMESTRE 2012
MEDIDAS CAUTELARES DE LOS PROCESADOS EN LA FASE DE SENTENCIA
JUZGADOS ESPECIALIZADOS
(Normativa vigente)

OFICINAS REGIONALES	CENTRAL B		OCCIDENTE	
	M	F	M	F
Con Detención Provisional (DP)	369	24	34	3
Con medidas sustitutivas de la DP.	0	0	6	0
Sin medidas sustitutivas de la DP	0	0	4	3
Internamiento provisional	0	0	0	0

Como sucede en la fase de Instrucción, la detención provisional es la medida cautelar que se suele aplicar.